

## Protección contra Robo y Asalto en ATM

Si a un tarjetahabiente de MasterCard Black™ lo roban o asaltan durante o inmediatamente después de usar un ATM (“Cajeros Automáticos”), este programa repondrá el dinero robado y proporcionará un beneficio en caso de muerte.

### **Robo en ATM (dinero robado)**

Los tarjetahabientes tienen una cobertura contra Robo por dinero robado, de un monto de beneficio máximo de hasta USD 1.000,00 por incidente, por el dinero retirado de cualquier ATM, en cualquier parte del mundo, usando su tarjeta MasterCard, siempre que:

- El robo se cometió usando la Violencia y/o Asalto contra el tarjetahabiente; y
- El dinero en efectivo fue robado dentro de las 2 horas posteriores al retiro del dinero de un ATM.

### **Muerte por haber sido Víctima de un Asalto en un ATM**

Si un tarjetahabiente es víctima de un Asalto mientras se encuentra usando su tarjeta en un ATM y pierde la vida, esta cobertura provee un beneficio por fallecimiento de US\$10.000,00.

### **Condiciones/Limitaciones**

- El beneficio por robo en un ATM está limitado a un beneficio máximo de US\$3.000,00 por año.
- Usted debe informar sobre el incidente a las autoridades policiales locales dentro de las 36 horas posteriores al asalto y es necesario que en este informe se indique el margen de tiempo de cobertura en el que el asalto ocurrió, a menos que usted esté legalmente incapacitado para hacerlo.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los 30 días a partir de la fecha del incidente. No dar aviso dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del incidente podrá ocasionar que la reclamación sea denegada.

### **Lo que NO está cubierto por la Protección contra Robo y Asalto en ATM (Exclusiones):**

La Protección contra Robo y Asalto en ATM no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. cualquier acto intencional o declaración falsa fraudulenta cometido por la Persona Asegurada o por uno de sus familiares cercanos (cónyuge o pareja por derecho consuetudinario, hijos o padres);
2. daños y/o responsabilidades a terceros;
3. daño o pérdida de cualquier otra cosa que no sea el dinero retirado de su cuenta;

4. daños y/o responsabilidades ocurridos antes o después del período de robo cubierto;
5. lesión corporal que no sea fallecimiento (no se aplica a Robo en ATM – dinero robado).

#### **Definiciones - Protección contra Robo y Asalto en ATM**

“*Asalto*” significa cualquier acto de violencia cometido por un tercero, que genere lesiones físicas, con la intención de robar a la Persona Asegurada.

“*ATM*” significa cualquier máquina de cajero automático (ATM), Bankomatic o Cajeros Automáticos que constituyan dispositivos computadorizados de telecomunicaciones que le brindan a los tarjetahabientes de una institución financiera la posibilidad de acceder a las transacciones financieras (por ejemplo, retiros, depósitos) en un espacio público y sin necesidad de una persona en la función de cajero.

“*Pérdida*”, con respecto a la Protección contra Robo y Asalto en ATM significa un Robo, mediante la Violencia o Asalto, de dinero retirado de un ATM; o/y Fallecimiento causado por asesinato durante un Asalto dentro de las 2 horas de realizar una transacción de ATM con una tarjeta con cobertura.

“*Robo*” significa tomar de forma indebida e ilegal el dinero retirado de un ATM, por la fuerza o intimidación, con la intención de despojar permanentemente de su dinero a la Persona Asegurada.

“*Tercero*” significa cualquier persona que no sea el tarjetahabiente, su cónyuge, hijo o padres.

“*Violencia*” significa el uso de fuerza física; o amenaza del uso de fuerza física; o intimidación mental con la intención de cometer un daño que puede causar una pérdida a la Persona Asegurada.